

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

2021/5675 *Aprobación inicial de Modificación de la Plantilla de Personal Municipal del ejercicio 2021.*

Anuncio

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 02/12/2021, la modificación de la plantilla de personal, con motivo de la estabilización del empleo temporal y reducción de la tasa de temporalidad de este Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete, y de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://www.alcaudete.es>.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

Jaén, 3 de diciembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, VALERIANO MARTIN CANO.